



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
E18375/2020

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REPORTE DE PRENSA Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

EXENTA N° 0891

Santiago, 21 JUL 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto N° 5, de fecha 14 de febrero de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
3. Lo dispuesto en el artículo N°79 y N°80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto en el artículo N°79 y N°80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
7. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
8. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
9. El artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000;
10. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
11. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°103 de fecha 12 de marzo de 2020, de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección del Trabajo;
13. Los correos electrónicos de fechas 25 y 30 de junio; 3, 6 y 8 de julio todos de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

14. Los correos electrónicos de fechas 25 y 30 de junio; 1, 6 y 8 de julio todos de 2020, de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el correcto ejercicio de las funciones de la Dirección del Trabajo, especialmente para la Oficina de Comunicaciones Institucionales, se requiere diariamente una selección de prensa temática enfocada en el sector laboral, siendo indispensable contar con el servicio de monitoreo de medios de comunicación y reporte de prensa;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Propuesta Pública “**Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y Reporte de Prensa**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección del Trabajo, Sras. María Maldonado Roldan, Elsa Carol Miranda y el Sr. Jorge Castillo Pizarro, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Oficina;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



Lilia Jerez Arevalo
LILIA JEREZ AREVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)



LPQ/RRS/FGM/PVP/mcr.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Comunicaciones Institucionales